

SESIONES ORDINARIAS
2015
ORDEN DEL DÍA N° 2186

Impreso el día 21 de julio de 2015

Término del artículo 113: 30 de julio de 2015

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Sexagésima** novena edición de Expojunín, a realizarse entre los días 14 y 17 de agosto de 2015, en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Esper, Lagoria, Scaglia y Schwindt.** (2.845-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Esper, Lagoria, Scaglia y Schwindt, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la LXIX edición de Expojunín, a realizarse entre los días 14 y 17 de agosto de 2015, en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

Luis E. Basterra. – Gilberto O. Alegre. – Héctor Baldassi. – Omar S. Barchetta. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Herman H. Avoscan. – Carlos R. Brown. – Ricardo Buryaile. – Laura Esper. – Lautaro Gervasoni. – Héctor M. Gutiérrez. – Oscar F. Redczuk. – Néstor N. Tomassi. –

Francisco J. Torroba. – Jorge A. Valinotto. – María I. Villar Molina. – Alex R. Ziegler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la LXIX edición de Expojunín a realizarse en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, entre los días 14 y 17 de agosto del corriente año, destinada a la promoción y desarrollo de las distintas actividades agropecuarias, industriales, y comerciales de la ciudad de Junín y el noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Laura Esper. – Elia N. Lagoria. – Gisela Scaglia. – María L. Schwindt.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Esper, Lagoria, Scaglia y Schwindt, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Luis E. Basterra.